

## **Rechaza el Gobierno de la República acusaciones sobre derrame de tóxicos en el Río Sonora**

10 SEP GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

El Gobierno de la República rechaza las acusaciones del Gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, referidas a la actuación del Gobierno Federal en relación con el derrame de tóxicos en el río Sonora, subrayó esta tarde en conferencia de prensa, Eduardo Sánchez Hernández, Vocero del Gobierno de la República.

Destacó que la actuación de las autoridades federales se dio de manera coordinada, eficaz, oportuna y con estricto apego al marco jurídico, antes, durante y con posterioridad a la situación referida; “bajo estos mismos principios habremos de continuar haciendo nuestro trabajo”, aseguró.

“Conminamos al Gobierno del Estado de Sonora a que se conduzca dentro del ámbito de la ley, en respeto a sus atribuciones y responsabilidades”, señaló, y enfatizó que el nombramiento y permanencia de los delegados federales en aquel estado, “es facultad exclusiva del Presidente de la República y no del Gobernador”.

“Lo exhortamos a redoblar esfuerzos y colaborar con la Federación en beneficio de los sonorenses”, resaltó.

El Vocero del Gobierno de la República afirmó que las actuaciones por parte de las autoridades federales han tenido como propósito fundamental proteger a la población y recuperar las condiciones ambientales del Río Sonora para que no exista peligro para ellos, ni para los animales, ni a sus bienes y patrimonios.

El Gobierno de la República, precisó, “no entra en especulaciones. El Gobierno de la República ajustará su trabajo al estricto apego a derecho y con la responsabilidad, la oportunidad y la eficacia que la gente precisamente demanda”.

Sánchez Hernández estuvo acompañado por Guillermo Haro Bélchez, Procurador Federal de Protección al Ambiente, quien dio un informe pormenorizado respecto a las acciones coordinadas de las diversas instancias del Gobierno de la República en relación con el caso; así como por Felipe Arreguín, Subdirector General Técnico de Conagua; Arturo Rodríguez Abitia, Subprocurador de Inspección Industrial de la Profepa; y José González López, Subprocurador Jurídico de la Profepa.